ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:05 horas del día 09 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a la licitadora con mejor oferta del **Lote IV** y, en su caso, propuesta al Órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2021 565662**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.317.652,44 €.**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
Dª. MARIA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Corresponde el análisis de la documentación administrativa requerida a UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (SORIGUE) - GRULOP 21, S.L., de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La **UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (SORIGUE) - GRULOP 21, S.L.** presenta escrito en el que expone lo siguiente:

1. Con fecha 21 de octubre de 2021 se publica la convocatoria relativa al procedimiento de licitación de referencia.
2. Con fecha 17 de noviembre de 2021 la UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.-GRULOP 21, S.L. presenta su oferta.
3. Con fecha 2 de diciembre de 2021 se procede a la apertura de las proposiciones del sobre 2 por la Mesa de contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	15/05/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSW6L3KYS3KECH23XMZUBEEEW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. Con fecha 20 de abril de 2023. la UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.- GRULOP 21, S.L. es requerida por la Mesa de Contratación para presentar dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación exigida en la Cláusula 10.7 del PCAP.
5. De acuerdo al punto 5 del Anexo I del PCAP la adjudicación del contrato tendrá lugar en el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de la apertura del sobre 2, teniendo derecho los licitadores de no producirse la adjudicación dentro del plazo señalado, a retirar su proposición y a la devolución de la garantía provisional, según lo previsto en el artículo 158.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo a lo expuesto, la adjudicación del contrato no ha tenido lugar dentro del plazo de 6 meses desde la apertura del sobre 2 previsto en el PCAP, por lo que la UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.- GRULOP 21, S.L. tiene derecho a retirar su oferta

En virtud de lo expuesto, a la Dirección General de Infraestructuras del Agua

SOLICITAMOS: *Que tenga por retirada la propuesta presentada por la UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.- GRULOP 21, S.L. en el procedimiento de licitación de referencia, dado el período de tiempo transcurrido desde la apertura del sobre 2 sin que la adjudicación del contrato haya tenido lugar.*

Se acepta por parte de la Mesa la retirada de la oferta presentada por el licitador UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (SORIGUE) - GRULOP 21, S.L. y corresponde a continuación requerir la documentación de Mejor Oferta a la **UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - RIALSA OBRAS, S.L.** que obtuvo **85,57 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **1.449.866,54 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a **UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - RIALSA OBRAS, S.L.** de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	15/05/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSW6L3KYS3KECH23XMZUBEEEW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	